

Convocatoria 752 de 2016 - Jóvenes Investigadores

CONVOCATORIA PARA LA FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL PARA EL DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE - 2016

El Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación - COLCIENCIAS, atendiendo lo establecido en los términos de referencia de la convocatoria 752 de 2016, publica el banco de propuestas financieras del II Corte. Para tal fin, se permite entregar los resultados consolidados para asignación de recursos con base en los resultados de la evaluación:

I. Asignación de recursos para la convocatoria:

Total de recursos disponibles para la convocatoria:		3	347.949.000
Fase de la convocatoria	# de propuestas	Valor solicitado a Colciencias	
Propuestas presentadas a la convocatoria	4	\$	92.786.400
Propuestas del banco preliminar de elegibles	0	\$	-
Propuestas del banco definitivo de elegibles	0	\$	-
Propuestas financieras	0	\$	-

II. Colciencias atendiendo lo establecido en los términos de referencia de la convocatoria, publica a continuación el banco de propuestas financieras

NO CUMPLIERON REQUISITOS

Lugar en el banco	Código de la propuesta o número de identificación del proponente	Cumplimiento de requisitos							Cumple	Condiciones inhabilitantes			Resultados de la evaluación					Elegible preliminar	Se presentaron aclaraciones a la publicación de banco preliminar de elegibles que modifican el banco de propuestas elegibles	Elegible definitivo	Financiable		
		R1	R2	R3	R4	R5	R6	R7		Habilitada	Inhabilitada	Observaciones	Criterio 1	Criterio 2	Criterio 3	Criterio 4	Criterio 5					Puntaje Final	Observaciones del desempate
1.	1.120.565.396	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	X		N/A	0	0	0	0	0	0	N/A	NO		NO	NO
2.	1.026.296.562	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	X		N/A	0	0	0	0	0	0	N/A	NO		NO	NO
3.	1.018.421.198	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	X		N/A	0	0	0	0	0	0	N/A	NO		NO	NO
4.	1.120.579.706	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	X		N/A	0	0	0	0	0	0	N/A	NO		NO	NO

Banco de financiables: Listado de las propuestas o proyectos incluidos en el banco definitivo de elegibles, que previa verificación de los recursos disponibles, contiene el listado de proyectos que serán objeto de financiamiento.

Surtida esta publicación, Colciencias informará mediante comunicación escrita y/o electrónica a los proponentes beneficiados que hayan sido seleccionados para financiación, indicando las instrucciones, condiciones y documentación requerida para legalizar el crédito educativo condonable.

NOTA: En el evento de contar con recursos disponibles de ésta o de otras vigencias, se podrán financiar los beneficiarios incluidos en el banco definitivo de elegibles publicado mediante la Resolución No. 0544 de 2017, conforme al orden de elegibilidad establecido en los términos de referencia de la convocatoria que es el mismo de dicho acto administrativo.

La presente se firma en el mes de julio de 2017.

CESAR OCAMPO
Director General

ALEJANDRO OLAYA DÁVILA
Subdirector General

Sección 1

Sección 2

Sección 3

Sección 4